

**REPORTE DE NORMAS LEGALES (21.11.2017)**  
**PODER JUDICIAL**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN						
<p><b><u>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 644-2017-P-CSJLI/PJ (20.11.2017)</u></b></p>	<p>Disponen la implementación del expediente judicial electrónico en diversos órganos jurisdiccionales de la corte superior de justicia de lima</p>	<p>Corte Superior de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone la implementación del Expediente Judicial Electrónico en los siguientes órganos jurisdiccionales: <table border="1" data-bbox="1099 469 2063 564"> <thead> <tr> <th data-bbox="1099 469 1352 501">Especialidad</th> <th data-bbox="1352 469 1648 501">Órganos Jurisdiccionales</th> <th data-bbox="1648 469 2063 501">Fecha de entrada en vigencia Laboral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1099 501 1352 564">Nueva Ley Procesal de Trabajo</td> <td data-bbox="1352 501 1648 564">Juzgados 1°, 2°, 3° y 4°</td> <td data-bbox="1648 501 2063 564">27 de noviembre de 2017</td> </tr> </tbody> </table> </li> </ul>	Especialidad	Órganos Jurisdiccionales	Fecha de entrada en vigencia Laboral	Nueva Ley Procesal de Trabajo	Juzgados 1°, 2°, 3° y 4°	27 de noviembre de 2017
Especialidad	Órganos Jurisdiccionales	Fecha de entrada en vigencia Laboral							
Nueva Ley Procesal de Trabajo	Juzgados 1°, 2°, 3° y 4°	27 de noviembre de 2017							

**GOBIERNOS LOCALES**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><b><u>ORDENANZA MUNICIPAL N° 030-2017/MPH (25.10.2017)</u></b></p>	<p>Aprueban el procedimiento para arrendar los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaura a favor de personas naturales o personas jurídicas del sector público o privado, destinados a uso de vivienda, servicios o comercio</p>	<p>Municipalidad Provincial de Huaura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La presente ordenanza municipal aprueba el arrendamiento de departamentos y tiendas comerciales de propiedad municipal y otorga beneficio especial de regularización de deudas por concepto de alquiler.</li> <li>La presente disposición tiene como finalidad normar el procedimiento para arrendar los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaura a favor de personas naturales o personas jurídicas del sector público o privado, destinados a uso de vivienda, servicios o comercio, cuya ejecución se desarrolla dentro de los plazos y en las condiciones previstas en la presente norma; entendiéndose por arrendamiento, al acto administrativo por el cual la entidad municipal autoriza temporalmente el uso de un bien inmueble a cambio de un pago.</li> </ul>